

LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA Y LOS ORÍGENES DE LA GUERRA CIVIL

I. EL RELATO DE LOS ACONTECIMIENTOS

1. INTRODUCCIÓN

La Segunda República Española fue el régimen democrático que existió en España entre el 14 de abril de 1931, fecha de su proclamación, en sustitución de la monarquía de Alfonso XIII, y el 1 de abril de 1939, fecha del final de la Guerra Civil, que dio paso a la dictadura franquista.

Las elecciones municipales del domingo 12 de abril de 1931 arrojaron, en el momento de la proclamación del nuevo régimen, unos resultados parciales de 22.150 concejales monárquicos —de los partidos tradicionales— y apenas 5.875 concejales para las diferentes iniciativas republicanas, quedando 52.000 puestos aún sin determinar. Pese al mayor número de concejales monárquicos, las elecciones suponían a la Corona una amplia derrota en los núcleos urbanos: la corriente republicana había triunfado en 41 capitales de provincia. En Madrid, los concejales republicanos triplicaban a los monárquicos, y en Barcelona los cuadruplicaban. Si las elecciones se habían convocado como una prueba para sopesar el apoyo a la monarquía y las posibilidades de modificar la ley electoral antes de la convocatoria de elecciones generales, los partidarios de la república consideraron tales resultados como un plebiscito a favor de su instauración inmediata. En la noche del mismo 14 de abril, el Rey Alfonso XIII marchaba para el exilio.

Tras la proclamación de la República tomó el poder un gobierno provisional presidido por Niceto Alcalá Zamora que en diciembre de ese mismo año se convertiría en presidente del nuevo régimen.

2. LA NUEVA CONSTITUCIÓN

El 28 de junio de 1931 se celebran elecciones a cortes constituyentes que tuvieron por misión elaborar una nueva constitución. Se pretendía que fuera la más democrática de toda la historia de España. Fue aprobada el 9 de diciembre de 1931. Detengámonos un poco en sus puntos más polémicos:

- El artículo 1º declaraba que “España es una república de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de libertad y de justicia”.
- Reconoce el estado integral pero acepta la autonomía de los municipios y de las regiones, como fórmula para establecer los estatutos de autonomía.
- Una sola cámara, sin Senado, sería la expresión de la voluntad popular.
- Intervención del Estado en la economía nacional a través de las expropiaciones y nacionalizaciones.
- Los artículos 26 y 27 señalaban que todas las confesiones religiosas serían sometidas a una ley especial y no estarían favorecidas ni auxiliadas económicamente por el Estado. Una ley especial que regularía la extinción del presupuesto del clero en dos años y la disolución de aquellas órdenes religiosas, como la Compañía de Jesús, que tuvieran un voto de obediencia a una autoridad distinta de la legítima del Estado. Declaraba la plena libertad de conciencia, el derecho a practicar cualquier religión, sin que nadie estuviera obligado a declarar públicamente sus creencias, y la secularización de los cementerios.

3. EL REFORMISMO DE MANUEL AZAÑA: DICIEMBRE DE 1931-NOVIEMBRE DE 1933

Este fue el gobierno de las reformas más importantes de la República. Se trataba de un gobierno de coalición de republicanos de izquierda y de socialistas presidido por Manuel Azaña. Encontraron tanto la oposición de terratenientes, grandes empresarios, financieros y patronos, como de la Iglesia, las órdenes religiosas, la opinión católica, los monárquicos, el militarismo africanista, así como una resistencia al reformismo republicano de signo contrario: el de los revolucionarios a ultranza que encabezaron las organizaciones anarquistas CNT y FAI y un sector del socialismo vinculado a la UGT. Para ellos la república representaba el "orden burgués" (sin demasiadas diferencias con los regímenes políticos anteriores, dictadura y monarquía) que había que destruir para alcanzar el "comunismo libertario", según los primeros, o el "socialismo", según los segundos.

Para hacer efectiva la aconfesionalidad del Estado se tomaron las siguientes medidas

- Disolución de la orden de los jesuitas y nacionalización de la mayor parte de sus bienes
- Secularización de los cementerios, que pasaron a ser propiedad de los ayuntamientos
- Aprobación de una ley de divorcio
- Mediante la ley de Congregaciones y confesiones religiosas se reglamentaba el culto público católico, se suprimía la dotación de culto y clero, se nacionalizaba parte del patrimonio eclesiástico (templos, monasterios, seminarios), y por último, establecía el cierre de los centros de enseñanza católicos de secundaria para el 1º de octubre y los de primaria para el 31 de diciembre de 1933.

De gran importancia fue también la política educativa. Una de las prioridades del Gobierno Provisional ya había sido la construcción de escuelas primarias públicas, para poner fin a una de las lacras de la sociedad española, el todavía elevado analfabetismo (en 1931 las estimaciones oscilaban entre el 30 y el 50 % de la población total). Se calculó que para atender al más de millón y medio de niños que no iban a la escuela, el Estado necesitaría construir unas 27 000 nuevas escuelas, a un ritmo de 5000 cada año. A finales de 1932 el ministro de Instrucción Pública, el socialista Fernando de los Ríos, comunicó a las Cortes que se habían construido o habilitado casi 10 000 escuelas, pero el plan previsto no pudo cumplirse por falta de recursos debido a la caída de los ingresos de la Hacienda Pública a causa de la depresión económica y a la política de equilibrio presupuestario decidida por el gobierno.. Las necesidades de escuelas primarias estatales aumentaron todavía más cuando se aprobó la ley de Congregaciones que había establecido el cierre de los colegios de primaria religiosos para el 31 de diciembre de 1933, y el cálculo que había hecho el ministerio era que para atender a los 350 000 niños de esos colegios sería necesario construir a toda prisa unas 7000 escuelas más.

La reforma militar de Azaña también creó tensiones. El número de divisiones se reduce de dieciséis a ocho; se limita el servicio militar obligatorio a un año. Además, se elimina el rango de capitán general; las capitanías eran una institución con la capacidad de hacerse con el Gobierno ante situaciones de tensión. Las funciones de los generales de división se reducirían a las estrictamente castrenses y se intentaría reducir el número de oficiales de 26000 a 8300. Para lograrlo, a aquellos oficiales que renunciases voluntariamente se les ofrecería el retiro con la paga completa, algo que era visto por

los altos mandos como un soborno a pesar de que se comprendía lo necesario de la reforma. No obstante, miles de oficiales se acogieron a la medida.

En marzo de 1932 las Cortes aprobaron una ley que autorizaba al ministro de la Guerra, es decir a Manuel Azaña, a pasar a la reserva a aquellos generales que durante seis meses no hubieran recibido ningún destino. Era una forma encubierta de deshacerse de aquellos generales de los que el gobierno dudara de su fidelidad a la República. La misma ley disponía que los oficiales que hubieran aceptado el retiro establecido en el decreto de mayo de 1931 perderían sus pensiones si eran hallados culpables de difamación según la Ley de Defensa de la República. Esta última medida levantó un vivo debate en las Cortes, ya que tanto Miguel Maura como Ángel Osorio y Gallardo denunciaron la injusticia de la que podrían ser víctimas los alrededor de 5000 oficiales recientemente retirados que en un momento dado criticaran al Gobierno. Azaña respondió que sería intolerable para la república el tener que pagar a sus "enemigos". El intento de golpe de Estado encabezado por el general Sanjurjo, en agosto de 1932, fue exponente del malestar de una parte del Ejército por causas no estrictamente políticas. La fortísima campaña desatada por los medios conservadores contra la reforma, personalizada en la figura de Azaña, contribuyó, además, a convertir al primer ministro en la auténtica bestia negra de muchos militares.

Entre enero y abril de 1932 una comisión de las Cortes adecuó el proyecto de Estatuto de Cataluña (el llamado Estatuto de Nuria) a la Constitución de 1931 y aun así encontró una enorme oposición en la cámara para su aprobación, especialmente entre la minoría agraria y los diputados de la Comunión Tradicionalista que ya se habían separado de los diputados del PNV en la minoría vasco-navarra, y que incluyó una amplia movilización callejera «antiseparatista». «Manuel Azaña arriesgó la vida de su gobierno y su prestigio personal en la aprobación del Estatuto». Tras cuatro meses de debates interminables, solo el fallido golpe de Estado del general Sanjurjo de agosto de 1932 motivó que se acelerara la discusión del Estatuto, que finalmente fue aprobado el 9 de septiembre por 314 votos a favor (todos los partidos que apoyaban al gobierno, más la mayoría de los diputados del Partido Republicano Radical) y 24 en contra. El Estatuto era menos de lo que los nacionalistas catalanes habían esperado (la versión final eliminaba todas las frases que implicaban soberanía para Cataluña; se rechazaba la fórmula federal; los idiomas castellano y catalán eran declarados igualmente oficiales, etc).

La reforma agraria, finalmente aprobada, consistió en la expropiación (con indemnización, excepto las tierras de la nobleza que fueran "grandes de España" por su supuesta implicación en la "Sanjurjada") de las tierras de la España latifundista (Andalucía, Extremadura, el sur de La Mancha y la provincia de Salamanca) incluidas en los apartados que señalaba la Base 5.^a de la Ley, que contemplaba cuatro tipos de tierras expropiables: los señoríos jurisdiccionales (que se hayan transmitido hasta llegar a sus actuales dueños por herencia, legado o donación. (...), las tierras mal cultivadas, las sistemáticamente arrendadas y las que estaban en zonas de riego y no hubieran sido convertidas en regadío.

Así pues, la Ley de Reforma Agraria establecía la expropiación con indemnización de las grandes fincas que no fuesen cultivadas directamente por sus dueños, así como las incultas y las de regadío no regadas, para ser repartidas entre familias de campesinos o entre colectividades de agricultores. Para llevar a cabo la redistribución de las tierras se

creó el Instituto de Reforma Agraria (IRA), del que dependían las juntas provinciales y las comunidades de campesinos. Se otorgó al Instituto un crédito anual de 50 millones de pesetas y se proyectó asentar anualmente de 60 a 75 mil campesinos. El mecanismo de actuación fue el siguiente: las tierras expropiadas o confiscadas pasaban a ser propiedad del Instituto, que las transfería a las juntas provinciales, que a su vez las entregaban a las comunidades de campesinos, para su explotación colectiva o individual, según hubiesen decidido previamente los campesinos. Los problemas que se presentaron para la realización de esta labor fueron numerosos y graves, sin contar con la oposición de los terratenientes expropiados o confiscados, el carácter excesivamente burocrático del Instituto, la falta de datos para conocer las tierras pertenecientes a un mismo dueño, la falta de estudios previos sobre calidad y rendimientos de la tierra, la exclusión de las tierras de pastos, con lo que se marginaba la ganadería. A pesar de todo supuso el primer esfuerzo por repartir tierras entre los campesinos.

El punto clave de la ruptura de la coalición de los republicanos de izquierda y los socialistas, sin embargo, no fueron las presiones “externas” o la pérdida de apoyos sino que fue el intenso debate interno que vivió el socialismo español sobre la conveniencia de mantenerse en el gobierno. Crecía el descontento de las bases socialistas en el campo, desilusionadas por el alcance y los ritmos de la reforma agraria, y había habido ya sangrientos enfrentamientos como los de sucesos de Castilblanco (Badajoz) o los sucesos de Arnedo (Logroño) entre jornaleros de la FNTT-UGT y la Guardia Civil, que estaba a las órdenes de un gobierno donde había tres ministros socialistas. En las ciudades la crisis económica se agudizaba, aumentaba el paro y las patronales radicalizaban su oposición a la normativa socio laboral. Todo ello acentuó la brecha de las bases socialistas con “su” gobierno. Por otro lado, los dirigentes de UGT observaron el crecimiento más rápido de sus rivales de la CNT y lo atribuyeron al hecho de que estos no se habían comprometido colaborando con un Gobierno “burgués”. Los sucesos de Casas Viejas fueron los que terminaron de hacer prevalecer entre los socialistas la idea de que había llegado el momento de abandonar la alianza con la burguesía republicana.

4. SEGUNDO BIENIO O BIENIO RADICAL-CEDISTA (1934-1936)

El segundo bienio de la Segunda República Española, también llamado bienio negro, o bienio rectificador, o bienio conservador, constituye el periodo comprendido entre las elecciones generales de noviembre de 1933 y las de febrero de 1936, durante el que gobernaron los partidos de centro-derecha republicana encabezados por el Partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux, aliados con la derecha católica de la CEDA y del Partido Agrario, primero desde el parlamento y luego participando en el gobierno. Precisamente la entrada de la CEDA en el gobierno en octubre de 1934 desencadenó el hecho más importante del periodo: la Revolución de 1934, una fracasada insurrección socialista que solo se consolidó en Asturias durante un par de semanas (el único lugar donde también participó la CNT) aunque finalmente también fue sofocada por la intervención del ejército (Revolución de Asturias).

El resultado de las elecciones de noviembre de 1933, en las que votaron por primera vez las mujeres (6. 800. 000 censadas) fue la derrota de los republicanos de izquierda y de los socialistas y el triunfo de la derecha y del centroderecha, debido fundamentalmente a que los partidos de esa tendencia se presentaron unidos formando coaliciones, mientras que la izquierda se presentó dividida.

El apoyo de la CEDA al gobierno de Alejandro Lerroux fue considerado por los monárquicos alfonsinos de Renovación Española y por los carlistas como una «traición» por lo que iniciaron los contactos con la Italia fascista de Mussolini para que les proporcionara dinero, armas y apoyo logístico para derribar a la república y restaurar la monarquía. Por su parte, los republicanos de izquierda y los socialistas consideraron una "traición a la República" el pacto radical-cedista e intentaron que el presidente de la República convocara nuevas elecciones antes de que llegaran a constituirse las Cortes recién elegidas. Los socialistas del PSOE y UGT fueron aún más lejos y acordaron que desencadenarían una revolución si la CEDA entraba en el gobierno.

En relación a la "cuestión agraria", se puso fin a la política reformista puesta en marcha desde octubre de 1934 hasta abril de 1935 por el cedista liberal Manuel Giménez Fernández (cuyo proyecto más ambicioso había sido la Ley de yunteros que prorrogaba la ocupación de tierras por los campesinos extremeños, por lo que fue tildado de "bolchevique blanco" por las organizaciones de propietarios y por sus propios compañeros de partido), y el nuevo ministro de Agricultura Nicasio Velayos Velayos, miembro del Partido Agrario y gran terrateniente, inició inmediatamente una política claramente "contrarreformista"

Después del anuncio de la CEDA de que retiraba el apoyo parlamentario al gobierno de Ricardo Samper y exigía la entrada en el mismo, dimitió el Gobierno y el presidente de la república Niceto Alcalá Zamora propuso a Alejandro Lerroux de nuevo como presidente de un gobierno que incluiría a tres ministros de la CEDA. En cuanto se hizo pública la composición del nuevo gobierno, los socialistas cumplieron su amenaza de que desencadenarían la "revolución social" si la CEDA accedía al gobierno y convocaron la "huelga general revolucionaria" que comenzaría a las 0:00 horas del día 5 de octubre.

La radicalización de los socialistas se debió a que desde su "expulsión" del gobierno en septiembre de 1933 y especialmente tras la derrota en las elecciones de noviembre de 1933, abandonaron la "vía parlamentaria" para alcanzar el socialismo y optaron por la vía insurreccional para la toma del poder. Esa decisión se vio reforzada por el activismo de las juventudes socialistas y por los acontecimientos de febrero de 1934 en Austria, cuando el canciller socialcristiano [el equivalente de la CEDA española] Dollfuss aplastó una rebelión socialista bombardeando los barrios obreros de Viena, acontecimientos interpretados por los socialistas españoles como una advertencia de lo que podía esperarles en caso de que la CEDA llegara al gobierno. El sector socialista que decidió el cambio de estrategia fue el encabezado por Francisco Largo Caballero, que desde enero de 1934 acumulaba los cargos de presidente del PSOE con el de secretario general de la UGT, además de ser el líder más aclamado por las Juventudes Socialistas.

En Asturias, a diferencia del resto de España, sí se produjo un auténtico conato de revolución social: el "Octubre Rojo". Las razones de la "diferencia asturiana" hay que buscarlas en que allí la CNT sí se sumó a la Alianza Obrera propuesta por la organización obrera socialista (PSOE-UGT), hegemónica en Asturias (el Partido Comunista de España

se incorporó muy tardíamente después de haber combatido la Alianza durante meses), y en que la insurrección fue preparada minuciosamente, con convocatorias de huelgas generales previas, y el aprovisionamiento de armas y de dinamita obtenidas mediante pequeños robos en las fábricas y en las minas, además del adiestramiento de grupos de milicias. Durante cerca de dos semanas las milicias obreras integradas por unos 20.000 obreros, en su mayoría mineros, se hicieron con el control de las cuencas del Nalón y del Caudal y a continuación se apoderaron de Gijón y de Avilés y entraron en la capital Oviedo, aunque no pudieron ocuparla completamente (en el centro de la ciudad se produjeron violentos combates entre las fuerzas del orden y los revolucionarios). Un "comité revolucionario", dirigido por el diputado socialista Ramón González Peña, coordinó los comités locales que surgieron en todos los pueblos y trató de mantener el "orden revolucionario", aunque no pudo impedir la ola de violencia que se desató contra propietarios, personas de derechas y religiosos. De estos últimos fueron asesinados 34 (algo que no ocurría en España desde 1834-1835), además de ser incendiadas 58 iglesias y conventos, el palacio episcopal, el Seminario y la Cámara Santa de la catedral de Oviedo, que fue dinamitada. Para dominar la "Comuna Asturiana" el gobierno tuvo que recurrir a las tropas coloniales (legionarios y regulares procedentes de África, al mando del coronel Yagüe), mientras que desde Galicia alcanzaba Oviedo una columna al mando del general Eduardo López Ochoa. Toda la operación estaba siendo dirigida desde Madrid por el general Franco, por encargo expreso del ministro de la guerra Diego Hidalgo. El día 18 de octubre los insurrectos se rendían. El balance de víctimas fue de unos 1.100 muertos y 2.000 heridos entre los insurrectos, y unos 300 muertos entre las fuerzas de seguridad y el ejército.

El hundimiento político de los radicales tras el escándalo del estraperlo convenció a Gil Robles de que había llegado el momento de poner en marcha la tercera fase de su estrategia para alcanzar el poder: exigir para sí mismo la presidencia del gobierno. El presidente de la República, Alcalá Zamora, se negó, disolvió el parlamento y convocó elecciones para el 16 de febrero de 1936.

5. EL GOBIERNO DEL FRENTE POPULAR, 16 DE FEBRERO-17, 18 DE JULIO DE 1936

El Frente Popular fue una coalición electoral española creada en enero de 1936 por los principales partidos de izquierda. El 16 de febrero, consiguió ganar las últimas elecciones durante la Segunda República antes del golpe de Estado que desencadenaría la Guerra Civil. El Frente Popular no formó grupo parlamentario sino que se articuló en diversas minorías parlamentarias correspondientes a cada uno de sus integrantes, ni formó gobierno como tal, ya que este estuvo compuesto, hasta bien entrada la Guerra Civil, únicamente por partidos republicanos, bajo la presidencia, sucesivamente, de Manuel Azaña (que dejó la presidencia del Consejo para hacerse cargo de la Presidencia de la República en mayo de 1936), Santiago Casares Quiroga y José Giral

Una de las primeras decisiones que tomó el nuevo gobierno fue alejar de los centros de poder a los generales más antirrepublicanos: el general Goded fue destinado a la Comandancia militar de Baleares; el general Franco, a la de Canarias; el general Mola al gobierno militar de Pamplona. Otros generales significados, como Orgaz, Villegas, Fanjul y Saliquet quedaron en situación de disponibles.

La medida más urgente que hubo de tomar el nuevo gobierno fue la amnistía de los condenados por los sucesos de octubre de 1934, algo que era clamorosamente exigido en las manifestaciones que siguieron al triunfo electoral, y que ya había conducido a la apertura de varias cárceles, de las que salieron no solo los presos "políticos" sino también los "sociales". La amnistía puso en libertad a unos 30.000 presos "políticos y sociales".

La "cuestión agraria" fue otro problema que el nuevo gobierno tuvo que abordar con urgencia a causa de la intensa movilización campesina que se estaba produciendo con el apoyo decidido de las autoridades locales repuestas y que amenazaba con provocar graves conflictos en el campo. A los pocos días de las elecciones, unos ochenta mil campesinos andaluces, manchegos y extremeños convocados por la FNTT [socialista], se lanzaron a ocupar las fincas de las que habían sido desalojados en el invierno de 1934-35 [por los gobiernos radical-cedistas]. Se producía así un hecho consumado, que obligó al Ministerio de Agricultura a adoptar medidas oportunas para volver a poner en vigor la legislación del primer bienio. El movimiento de ocupación de fincas más espectacular fue el que organizó la FNTT desde el 26 de marzo en la provincia de Badajoz en el que participaron unos 60.000 jornaleros que invadieron y comenzaron a roturar unas dos mil propiedades.

Uno de los problemas a los que tuvo que hacer frente el gobierno fue la oleada de huelgas que se produjeron declaradas y sostenidas muchas veces por comités conjuntos CNT/UGT, en las que en muchas de ellas se hablaba de revolución.

Y, por supuesto, el problema de la violencia política, protagonizado por grupos extremistas de uno y otro signo. Esta "estrategia de la tensión" fue protagonizada por pistoleros falangistas y respondida por las organizaciones de izquierda, a lo que contribuyó el crecimiento de las organizaciones juveniles paramilitares tanto entre la derecha (milicias falangistas, requetés carlistas) como entre la izquierda (milicias de las juventudes socialistas, comunistas y anarquistas), y entre los nacionalistas vascos y catalanes (milicias de Esquerra Republicana de Cataluña y milicias del PNV). En la tarde del domingo 12 de julio era asesinado en una calle céntrica de Madrid por pistoleros de extrema derecha (al parecer de la Comunión Tradicionalista) el teniente de la Guardia de Asalto, José del Castillo Sáez de Tejada, un militar instructor de las milicias socialistas. Como represalia, sus compañeros policías, dirigidos por un capitán de la Guardia Civil, Fernando Cortés, secuestraron en su propio domicilio y asesinaron en la madrugada del día siguiente a José Calvo Sotelo, el líder de los monárquicos "alfonsinos", y abandonaron el cadáver en el depósito del cementerio de la Almudena.

Sin duda alguna el asesinato de Calvo Sotelo aceleró el compromiso de los generales que andaban urdiendo la conspiración contra el Frente Popular casi desde el mismo momento de su constitución. El día 14 adelantaron la fecha de la sublevación que quedó fijada para los días 17 y 18 de julio de 1936. Comenzaba la Guerra Civil.